



Resolución de Consejo Directivo **421 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.061/2025 – Aprobar acta y designar – Eliana M. A. Gutiérrez –  
AD2 – DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS – sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
04/09/2025

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra “DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS” para la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015) de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 30 y 30 vta., la comisión asesora produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la valoración de los antecedentes y entrevista personal de la única postulante y aconseja la designación de la Srta. Eliana Marcela Alejandra Gutiérrez en el cargo de referencia.

Que a fs. 32, la comisión de docencia y disciplina, en virtud de lo expresado por la citada comisión, al no observar vicios de procedimiento, ni impugnación alguna, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para este llamado, aconseja: Aprobar el dictamen de la comisión asesora de fs. 30 y 30 vta., y designar a la Srta. Eliana Marcela Alejandra Gutiérrez – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS” de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 de fecha 26 de agosto de 2025, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación se atiende con su propia partida presupuestaria individual, de la planta aprobada, Res. CS 287/2025. Cargo liberado por el Sr. Catriel F. Aparicio Tasaky, el 01/08/25 (Expte. 10071/24)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébese el acta-dictamen elaborado por la comisión asesora a fs. 30/ 30 vta., y désignese al **Srta. ELIANA MARCELA ALEJANDRA GUTIERREZ** - DNI N° 40.330.187 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS” para la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015) de la Escuela de Biología, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, con cargo a lo establecido por Res. CS 301/91, y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, por las razones expuestas precedentemente.

**ARTÍCULO 2°.-** Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de persona, cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22. Cargo liberado por el Sr. Catriel F. Aparicio Tasaky el 01/08/25 (Expte. 10071/24)

**ARTÍCULO 3°.-** Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo, con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

Declaración jurada de incompatibilidad  
Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.  
Reporte Mis Aportes – AFIP.



Resolución de Consejo Directivo **421 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.061/2025 – Aprobar acta y designar – Eliana M. A. Gutiérrez –  
AD2 – DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS – sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
04/09/2025

Certificados de las áreas de personal (en el caso que otros empleadores)  
Sitio web de cabecera: [www.unsa.edu.ar/dgp](http://www.unsa.edu.ar/dgp)

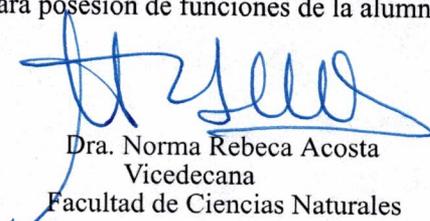
ARTÍCULO 4°. - Infórmese a la Srta. Gutiérrez que tiene un plazo de 30 días hábiles administrativos (Res. CS 661/88) para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad y en el marco legal para la actividad laboral previstos en el país.

ARTÍCULO 5°. - Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS y CS 342/10 - Régimen de Incompatibilidad y la Res. CS 342/10 - de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°. - Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 7°. - Hágase saber a la Srta. Gutiérrez, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la alumna nombrada.

  
Dr. Víctor David Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales